

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que por razones de público conocimiento se expidieron los acuerdos **PCSJA20-11517** del 15 de marzo de 2020 y **CSJVAA20-15** del 16 de marzo de 2020, mediante los cuales se ordenó la suspensión de términos judiciales en todo el país y el cierre de los despachos judiciales en el departamento del Valle del Cauca, a partir del 16 de marzo del año en curso e inclusive. Anotando que las mismas fueron prorrogadas mediante los acuerdos **PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556** el cual levanta la suspensión de términos desde el 01 de julio de 2020, con escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 16 de julio de este año. Sírvase proveer. **Tuluá, 27 de julio de 2018.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 0998
RADICACION No. 76-834-40-03-003-2013-00107-00
PROCESO EJECUTIVO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)**

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el Apoderado de la parte demandante, por medio del cual solicita fijar fecha para la dirigencia de secuestro o expedir nuevo despacho comisorio para la realización de la misma, este despacho observa que con anterioridad se expidió el Despacho Comisorio N° 04 del 20 de enero de 2015, el cual fue retirado el 18 de agosto de 2015, mismo que le correspondiera, por reparto, al Juzgado 32 Civil Municipal de Cali, razón por la cual este juzgador procederá, antes de dar trámite a lo solicitado por el Apoderado de la parte ejecutante, a solicitar al Juzgado 32 Civil Municipal de Cali Valle, informe el estado en que se encuentra el Despacho Comisorio 04 del 20 de enero de 2015 radicado a la Partida 294 de esa dependencia, para que se practique la diligencia allí comisionada.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,

RESUELVE:

ÚNICO: SOLICITAR al JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE CALI que informe el estado en el que se encuentra el Despacho Comisorio 04 del 20 de enero de 2015 radicado a la Partida

Oscar

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

294 de esa dependencia, para que se practicare La diligencia allí comisionada. Remítase oficio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO



Oscar

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b358a0537232371f66e989a3790241843b5b1a6c5c4424249d8e429d4f030ea**

Documento generado en 27/07/2020 01:03:34 p.m.

Oscar

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616